



Señores

FISCALÍA 100 LOCAL

UNIDAD LOCAL - SANTAFE DE ANTIOQUIA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN

E. S. D.

Delito. Lesiones culposas
NUNC. 050016099150202312115
Asunto. Memorial de desistimiento

MARÍA LUZ ALBA PANESSO HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y representación, en calidad de víctima directa.

Por medio del presente, me permito manifestar de manera libre y voluntaria que DESISTO de continuar la acción penal en contra de la señora María Cecilia Vélez Maya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.105.859, y de las personas jurídicas que pudieran ser vinculadas al mismo como garantes de ésta, en atención a que fui reparada integralmente, respecto de los perjuicios extrapatrimoniales (daño moral y daño a la vida en relación) y perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) pasados, presentes y futuros, que me fueron ocasionados como consecuencia del accidente de tránsito.

Razón por la cual coadyuvamos cualquier solicitud de aplicación de principio de oportunidad, terminación del proceso por reparación integral del daño o cualquier medio extintivo de la acción penal derivado de la indemnización antes mencionada.

Atentamente,

32.257-876
maría luz panesso H
MARÍA LUZ ALBA PANESSO HERNÁNDEZ

C.C. 32.257.876



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 20950

En la ciudad de Santa Fé De Antioquia, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría única del Círculo de Santa Fé De Antioquia, compareció: MARIA LUZ ALBA PANESSO HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0032257876 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



maria luz panesso h

5ece822fe0

----- Firma autógrafa -----

03/07/2025 09:35:26

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.


Jorge Luis Pineda Rodríguez

JORGE LUIS PINEDA RODRÍGUEZ

Notario Único del Círculo de Santa Fé De Antioquia , Departamento de Antioquia
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 5ece822fe0, 03/07/2025 09:35:27



CENTRO DE APOYO A VICTIMAS DE ACCIDENTES S.A.S. <cava@apoyoavictimas.com>

NUNC 050016099150202312115 - Desistimiento de la acción penal

1 mensaje

CENTRO DE APOYO A VICTIMAS DE ACCIDENTES S.A.S. <cava@apoyoavictimas.com> 7 de julio de 2025, 4:42 p.m.
Para: Margarita Maria Holguin Higueta <margaritam.holguin@fiscalia.gov.co>, Jaime Alberto Puerta Londoño <jaime.puerta@fiscalia.gov.co>, Faber Arnoldo Nicolas Molina Lopez <faber.molina@fiscalia.gov.co>, Sandra Patricia Arismendy Mira <sandra.arismendy@fiscalia.gov.co>

Medellín, 07 de julio de 2025

Señores:

FISCALÍA 100 LOCAL**UNIDAD LOCAL - SANTAFE DE ANTIOQUIA****DIRECCIÓN SECCIONAL DE MEDELLÍN**

E. S. D.

ASUNTO. DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN PENAL**NUNC.** 050016099150202312115

JUAN PABLO JIMÉNEZ GÓMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.135.178, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 301.509 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; actuando como apoderado especial de la señora MARÍA LUZ ALBA PANESSO HERNÁNDEZ, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No. 32.257.876, quien resultó lesionada en virtud del accidente de tránsito ocurrido el quince (15) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en la ruta 25802, kilómetro 72+050, vía Bolombolo – Santa Fe, Parcelación Los Cedros, en jurisdicción del municipio de Santa Fe de Antioquia, donde se vieron involucrados los vehículos de placas **IVD53B** y **ENY053**.

Por medio del presente me permito adjuntar el desistimiento de la acción penal suscrito por mi representado, atendiendo a que se llegó a un acuerdo con Allianz Seguros S.A., por tanto, se solicita archivar el proceso.

Con el debido respeto,

--

**Juan Pablo Jiménez Gómez**

Director Jurídico

CAVA - Centro de Apoyo a Víctimas de Accidentes

☎ +57 321 703 0710

✉ cava@apoyoavictimas.com

📍 Medellín, ANT





2 archivos adjuntos



1. Memorial - Desistimiento de la acción penal.pdf
167K



2. Anexo - Desistimiento.pdf
182K